



DECRETO LOCAL No. 002

24 de abril de 2019

Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto anual de gastos e inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, para la vigencia fiscal de 2019

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, en el presupuesto de funcionamiento de la actual vigencia, se apropiaron recursos para adquisición de equipos y servicios tecnológicos, en los siguientes rubros: *Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC y Servicios de telecomunicaciones a través de internet* por valor de \$171.800.000, sin embargo, los mismos no contemplan la adquisición de licencias de software, el alquiler o compra de equipos de cómputo, ni el mantenimiento de equipos de la entidad, por lo tanto, se requiere realizar la distribución de los recursos en los rubros que permitan cubrir las necesidades reales de la entidad.

Que en el rubro presupuestal *Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario*, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, requiere el alquiler e instalación de equipos de cómputo que incluya el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de conformidad con las especificaciones técnicas, establecidas por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este rubro se encuentra deficitario, ya que las estimaciones para la vigencia sobrepasaron lo estimado, debido al aumento del personal de apoyo en la Alcaldía Local.

Que se requiere la creación del rubro *Derechos de uso de propiedad intelectual y otros productos similares*, para la adquisición del licenciamiento del sistema operativo de todos los equipos de cómputo adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local y a su vez la asignación de correo electrónico institucional para cada uno de los contratistas, a través de la adquisición de licencias Office 365 referencias E1 y E3. Además la creación del rubro de *Servicios de documentación y certificación jurídica*.

Que se debe realizar mantenimiento de la central telefónica de la Alcaldía Local, con el fin de actualizarla y mantenerla en completa funcionalidad para satisfacer las necesidades de comunicación interna y externa de la entidad, para lo cual se requiere la creación del rubro *Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones*.

Que el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero estipula:

“Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Que la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, mediante oficio con radicado No. 2019EE76973 del 17 de abril de 2019, emitió concepto previo favorable al traslado presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contra crédito al Presupuesto anual de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de la vigencia fiscal 2019, de conformidad con el siguiente detalle:

		Pesos
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	\$140,800,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$140,800,000
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$140,800,000
3.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$10,800,000
3.1.2.01.01	Activos fijos	\$10,800,000
3.1.2.01.01.01	Maquinaria y equipo	\$10,800,000
3.1.2.01.01.01.0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	\$10,800,000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$130,000,000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$130,000,000
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$130,000,000
3.1.2.02.02.03.0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$130,000,000
3.1.2.02.02.03.0004.001	Servicios de telefonía fija	\$10,000,000
3.1.2.02.02.03.0004.004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	\$120,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: efectúese el siguiente crédito al presupuesto anual de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos de la vigencia fiscal 2019, de conformidad con el siguiente detalle



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Pesos

CRÉDITOS		
3	GASTOS	\$140,800,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$140,800,000
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$140,800,000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$140,800,000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$140,800,000
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$130,000,000
3.1.2.02.02.02.0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$130,000,000
3.1.2.02.02.02.0003.003	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario	\$85,000,000
3.1.2.02.02.02.0003.005	Deréchos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	\$45,000,000
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$10,800,000
3.1.2.02.02.03.0002	Servicios jurídicos y contables	\$800,000
3.1.2.02.02.03.0002.001	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$800,000
3.1.2.02.02.03.0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$10,000,000
3.1.2.02.02.03.0006.008	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	\$10,000,000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los (24) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

DIEGO ALEJANDRO RÍOS BARRERO
Alcalde Local de Barrios Unidos (e)

Proyecto: Dickson E. Ramírez López – Profesional responsable de presupuesto 
Revisó: Mario Eduardo Forero Duarte - Abogado FDL BU.
Román Albornoz - Coordinador Administrativo y Financiero 
Adriana Montealegre – Profesional Despacho 

